



ACTA N° 1581

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, el señor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL, el señor Ministro Dr. Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. / La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc.10° de la Ley N° 521/85, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) N° 29/86, por la cual concede a la señora Directora de Contaduría, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, licencia a partir del día 24 y hasta el 28 del corriente mes y / año, imputándose la misma a la FERIA JUDICIAL de julio de 1985, pendiente de usufructuar. 2) N° 30/86, por la cual interrumpe -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL ordinaria, a la Escribiente Mayor Jorgelina Alvarenga, a partir del día 24 del mes en curso. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Designación de Funcionario. Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Archivo General de este Poder Judicial; atento a lo establecido por los Arts. 124, inc. 9° de la Constitución Provincial y 27, inc. 10° de la Ley N° 521/85, corresponde disponer lo pertinente para la cobertura del mismo. Por ello, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretario del Archivo General del Poder Judicial, a la Dra. Rosa Asunción Cancio de Proí, argentina nativa, Clase 1947, L.C. N° 5.162.867. La nombrada prestará el juramento de ley en audiencia pública, el día 28 del corriente mes, a las 12:15 horas. TERCERO: Auxiliar de Primera Miguelina Fernández de Benítez, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 381/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto en el Art.29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la mencionada agente, desde el día 4 al 14 del corriente mes, inclusive. CUARTO: Secretaria del Tribunal del Trabajo, Dra. Alicia Alvarenga de Monzón, solicita licencia pre-parto (Nota N° 135/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y las certificaciones adjuntas; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder /

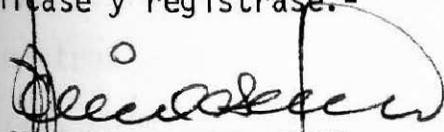
///...

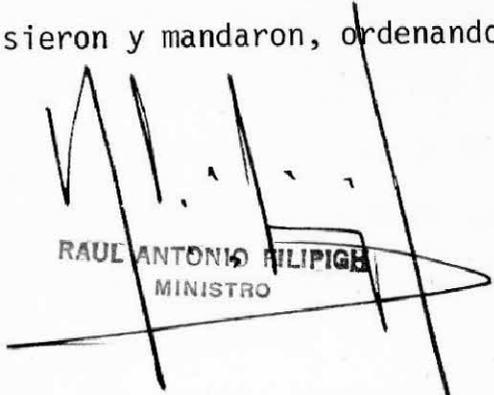
..// Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 3 del corriente mes y hasta el 9 de marzo del año en curso, inclusive. QUINTO: Responsable de Ceremonial y Protocolo, // Adriano Acosta, solicita FERIA Judicial (Nota N° 436/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el agente de figuración en el epígrafe, solicita se le conceda la FERIA Judicial de julio del año 1985, no usufructuada aún/ por razones de servicio (V.Resol.de Presidencia N° 75/85 y Ac.N° 1559, punto / 3°) o, en su defecto, se abone la misma en concepto de vacaciones no gozadas;/ y considerando: que subsistiendo las razones de servicio que motivaran las prórrogas, no resulta conveniente la concesión de dicha licencia, por lo que, // atento a la reiteración del pedido (V.Acuerdo N° 1575, punto 3°), de conformidad a lo dispuesto por el Art.18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, procede el pago por el concepto indicado.Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar al pedido de licencia. 2°) Disponer que por División Contaduría se / liquide y pague -al presentante- el importe correspondiente a diez (10) días / de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes a la/ FERIA Judicial de julio de 1985. SEXTO: Presidente de la Comisión de Clasifi- / cación e Incineración de expedientes s/Comunicación. Visto la nota presentada/ por el señor Procurador General, Dr. Héctor Tievas, en su carácter de Presiden- te de la Comisión de Clasificación e Incineración de expedientes, por la cual/ comunica que el día 26 de diciembre de 1985, se ha procedido a la incineración de expedientes, conforme a lo dispuesto por el Art. 141 de la Ley N° 521/85, / ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Ministerio de Economía, Hacienda y Finan- / zas s/remisión Decreto N° 176/86. Visto el instrumento mencionado, por el cual se modifica el Art. 5° del Decreto N° 233/85, referente a las economías a rea- lizarse en la Partida "Bienes de Capital", ACORDARON: Tener presente. OCTAVO:/ Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes, Dn. Abel Eugenio Zilli, / s/situación. Visto que el día 28 del corriente mes, se cumple el término del / mandato del señor Juez mencionado en el epígrafe (V.Acuerdo N° 1502, punto // 12°), corresponde adoptar las medidas pertinentes al efecto. Por ello y en uso de la facultad conferida por el Art.123° de la Constitución Provincial, ACOR- / DARON: Designar -por un nuevo período- en el cargo de Juez del Juzgado de Paz/ de Menor Cuantía de Villa General Guemes, al señor Abel Eugenio Zilli, a par- tir del 1° de marzo del año en curso y por el término constitucional (Art.123°

///...



..// C.P.). El nombrado prestará el juramento de ley en la oportunidad que la Presidencia determine. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
Presidente


RAUL ANTONIO FILIPI
MINISTRO